

**ACTA N° 8 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE NATACIÓN**

Reunida la Junta Electoral Federativa, compuesta por D. Julio Francisco Corrales Medina en calidad de Presidente y D. Manuel Cano Saldaña en calidad de Secretario, al objeto de proceder a la Proclamación de candidatos a la Presidencia de la Federación de Castilla y León de Natación, de acuerdo con lo establecido en el calendario electoral.

Una vez finalizado el plazo, se procede a aceptar la candidatura de:

**D. Antonio García Carbajo**

Se notifica que en caso de no conformidad con la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, existe un plazo de 15 días hábiles para interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León.

En Valladolid a 20 de Noviembre de 2.024



Fdo: JULIO F. CORRALES MEDINA



Fdo: MANUEL CANO SALDAÑA

REGISTRO CORRESPONDENCIA			
ENTRADA		SALIDA	
Fecha		Fecha	
20/11/24		20/11/24	
NÚM. 4820		NÚM. 5822	